

GACETA OFICIAL DE 3 DE MARZO DE 2009.

NÚM. 73.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción VI de la Constitución Política local; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito un inmueble de propiedad estatal, con una superficie de 5,691 metros cuadrados y construcción incorporada, ubicado en la avenida Ignacio de la Llave esquina Rubén Bouchez y Ángel Garrido, en la ciudad de Xalapa, Ver., donde actualmente se ubica el Teatro del Estado General Ignacio de la Llave, así como los bienes muebles inherentes al mismo, ya que son necesarios para su adecuada operación y funcionamiento, a favor del Instituto Veracruzano de la Cultura, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de

Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Fernando González Arroyo

Diputado presidente

Rúbrica.

Hugo Alberto Vásquez Zárate

Diputado secretario

Rúbrica.

Folio 348